



ADRES



RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo – Agosto 2025

*Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –
ADRES*

FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Equipo Elaborador:

Nini Johana Moreno Urrego
Camilo Andrés Cely Escobar

Equipo Colaborador:

Sindy Tatiana Quintero Garzón
Paula Andrea Pinzón Ospina
Angie Marcela Parra Orozco
Diana Yolima Urrutia Arévalo
Alejandro Bonilla Rojas
Andres Camilo Anzola Pacheco
Diego Alejandro Bonilla Gallo
Cesar Eduardo Reyes Martínez
Germán Sánchez Rodríguez
Jairo William Guerrero Malagón

Revisó

Jorge Eduardo Pacheco Bello

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo	6
3. Recursos administrados del SGSSS, agostode 2025	7
3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – agosto 2025	11
3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – agosto 2025	15
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – agosto 2024 Vs. agosto 2025	17
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – agosto 2025	18
4. Conclusiones	19
5. Anexo 1	23

Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la compresión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el presente informe se obtiene del

recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual.

En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de agosto de esta vigencia, donde se incluye el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentando los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y, por último, la presentación del recaudo comparativo a precios reales con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información efectuando el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

1. Introducción

Durante el mes de agosto de 2025 Colombia presentó varios sucesos importantes en el ámbito macroeconómico:

Por un lado, al finalizar agosto de 2025, la tasa de desempleo se ubicó en 8,6%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando fue del 9,7%. Esta disminución refleja una mejora en el mercado laboral, con más personas accediendo a empleos formales o estables.¹

De acuerdo con lo anterior, cuando la tasa de desempleo disminuye, como ocurrió en agosto de 2025 (de 9,7% a 8,6%), el número de personas vinculadas a un trabajo formal es mayor motivo por el cual las cotizaciones al régimen contributivo se incrementan, reduciendo la carga sobre el régimen subsidiado (que cubre a quienes no pueden cotizar).

De igual forma, la inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), mostró una desaceleración significativa, al pasar de 6,12% en agosto de 2024 a 5,10% en el mismo mes de 2025. Esta tendencia decreciente indica una mayor

estabilidad en los precios, lo cual puede favorecer el poder adquisitivo de los hogares y genera un entorno favorable, una estabilidad en el sector y puede mejorar la gestión de los recursos administrados, con una expectativa positiva para el manejo de fondos, inversiones o presupuestos en su rol como Gestor de Operaciones.

En agosto de 2025, la ADRES logró una recaudación de \$8,07 billones a través de las fuentes que administra. Esta cifra representa una reducción del 7,80% (equivalente a \$682.451,33 millones) en comparación con los \$8,75 billones obtenidos en julio del mismo año.

Por otro lado, al comparar con el mismo mes del año anterior, se observó un crecimiento interanual del 7,59%, frente a los \$7,50 billones recaudados en agosto de 2024.

En agosto de 2025, los rubros que registraron las mayores caídas fueron los recursos del Aporte del Presupuesto General de la Nación (PGN), el FONSAET y otras fuentes, y las Cotizaciones del Régimen Contributivo (CSF). El primer grupo experimentó una

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

reducción de \$245.181,48 millones (-7,57%) respecto a julio, mientras que los recursos de las Cotizaciones del Régimen Contributivo disminuyeron

\$260.034,67 millones, lo que representa una caída del -8,22% en el mismo periodo.

2. Marco Normativo

El artículo 66² y 67³ de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

² Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

³ Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, agosto de 2025

El presente análisis tiene como objetivo presentar los resultados del recaudo de los recursos administrados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de agosto de 2025. De acuerdo con esta información, el recaudo total del SGSSS en agosto de 2025 fue de \$8.067.698,66⁴ millones de pesos.

Comparado con el mes de julio de 2025, el recaudo presentó una disminución de \$682.451,3 millones de pesos.

Para el periodo objeto de análisis, se observó una reducción en los recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) por valor de \$260.034,67 millones, con respecto a julio de 2025. Así mismo se presentó un menor

recaudo de \$ 245.181,48 millones en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS.

De otra parte, se evidenció un incremento de \$51.177,05 millones de pesos en los recursos de Rentas Cedidas.

Los recursos que en mayor grado apalancaron la financiación del SGSSS durante el mes de agosto de 2025 se concentraron en los aportes provenientes del Presupuesto General de Nación y los recursos de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), conforme se detalla en la Tabla 1.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de agosto de 2025 presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Recaudo Sectorial – agosto de 2025
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2025	AGOSTO 2025	VARIACIÓN
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	2.014.407,66	1.762.158,15	-252.249,51
	Imporenta	1.193.334,79	1.193.334,79	0,00
	Recursos para la Financiación de Obligaciones de los Art.237 y 245 de la Ley 1955 de 2019	1.472,45	7.419,53	5.947,08

⁴ La diferencia respecto al valor total de la ejecución presupuestal corresponde a los recursos de las Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de

1993 sin situación de fondos (SSF) que sumaron \$ 307,56 millones de pesos y Otros Ingresos Diversos por valor de \$-4,64 millones de pesos.

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2025	AGOSTO 2025	VARIACIÓN
	Recursos para la Financiación del Numeral 2 y 3 Art 153 Ley 2294 /2023	0,00	0,00	0,00
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	30.175,95	31.297,97	1.122,03
	Recursos Provenientes del FOME	1,08	0,00	-1,08
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		3.239.391,93	2.994.210,44	-245.181,48
Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	Saldos no conciliados	3.150.437,63	2.889.401,11	-261.036,52
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	6.609,67	6.749,31	139,64
	Intereses moratorios cotizaciones	5.590,65	6.452,85	862,20
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		3.162.637,95	2.902.603,28	-260.034,67
Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	1.416.368,30	1.416.368,30	0,00
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	228.572,37	26.292,48	-202.279,89
Total Entidades Territoriales SGP COL		1.644.940,66	1.442.660,78	-202.279,89
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	34.655,95	38.055,13	3.399,18
	Impoconsumo cervezas y sifones	22.327,27	29.743,53	7.416,26
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	36.987,95	39.767,45	2.779,50
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	13.265,50	23.702,52	10.437,02
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.126,78	1.175,10	48,32
Total RENTAS CEDIDAS		191.859,10	243.036,15	51.177,05
SOAT y FONSAT	SOAT	156.227,85	189.907,87	33.680,02
	FONSAT	56.608,44	0,00	-56.608,44
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	10,60	0,00	-10,60
Total SOAT y FONSAT		212.846,89	189.907,87	-22.939,02
MIN 001	MIN 001	26.730,17	24.756,98	-1.973,19
MIN 002	MIN 002	58.355,38	57.068,55	-1.286,83
MIN 004	MIN 004 - Contribución Solidaria	627,60	526,60	-101,00
	Intereses de Mora Contribución Solidaria	21,02	13,22	-7,79
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	79,31	83,57	4,26
Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	1.014,14	909,35	-104,79
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte Solidario Entidades REX	59.348,47	71.390,07	12.041,60
Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	3,25	955,57	952,33
Total Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales		146.179,34	155.703,92	9.524,58

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2025	AGOSTO 2025	VARIACIÓN
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	87.132,89	84.673,23	-2.459,66
	Aportes CCF Balance	0,00	0,00	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00	0,00	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		87.132,89	84.673,23	-2.459,66
Otros Ingresos	Rendimientos cuentas ADRES URA	24.687,43	21.119,74	-3.567,69
	Otros rendimientos financieros	108,73	194,39	85,66
	Otros Intereses	335,44	206,01	-129,43
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	2.197,24	2.197,24	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP-2012-2016	0,00	0,00	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00	0,00	0,00
	Otras Multas	0,00	0,00	0,00
Total Otros Ingresos		27.328,85	23.717,39	-3.611,46
Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	4.880,01	4.182,79	-697,22
Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	10.628,64	14.229,59	3.600,95
Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	184,54	162,29	-22,25
Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	584,28	757,47	173,18
	Restituciones por otros conceptos	8.515,08	0,07	-8.515,02
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Procesos de Repetición	2.494,30	1.436,72	-1.057,57
	Reclamaciones Vigencias Anteriores	170,42	150,23	-20,20
Total Restituciones e intereses		27.457,28	20.919,16	-6.538,12
INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	9.053,81	8.545,00	-508,81
	Impuesto social a las armas	1.321,29	1.721,44	400,15
Total INDUMIL		10.375,10	10.266,44	-108,66
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		8.750.149,99	8.067.698,66	-682.451,33

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de agosto de 2025.

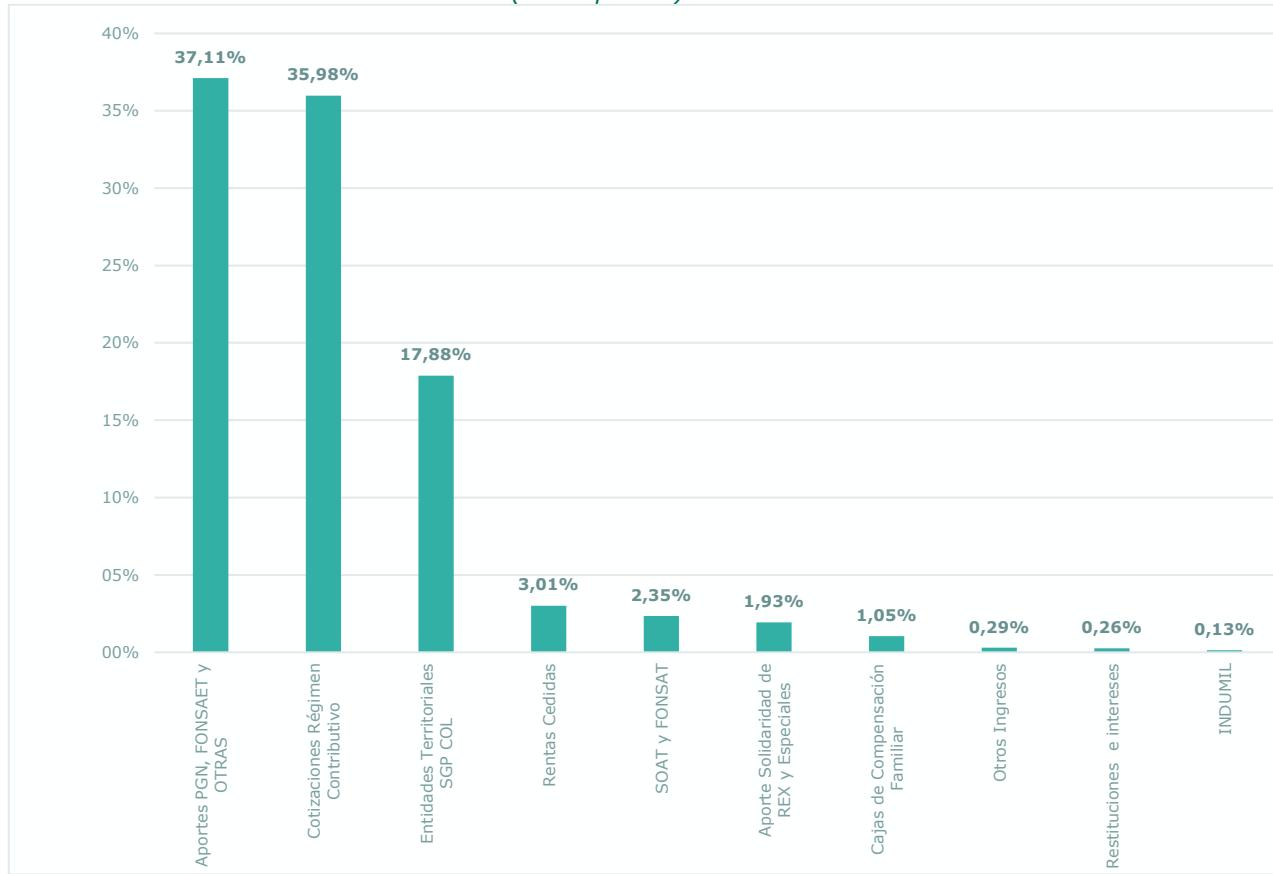
Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

El Gráfico 1 muestra la distribución porcentual del recaudo efectivo según las fuentes de financiación del SGSSS. Las tres principales fuentes, que en conjunto representaron el 90,97% del total en agosto de 2025, fueron: los aportes girados por la Nación desde el Presupuesto General (37,11%), las cotizaciones del Régimen Contributivo (35,98%) y

los recursos del Sistema General de Participaciones (17,88%).

A continuación, se presentan los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación.

*Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- Agosto 2025
(Participación)*



Fuente: DGRFS – ADRES.

3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – agosto 2025

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad

de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la Tabla 2 presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región:

*Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS – agosto 2025
(Millones de \$)*

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	183,70	413,60	549,46	497,59	158,26	202,23	2.004,83
Región Andina	25.668,43	18.583,39	48.566,93	31.065,10	21.041,01	8.092,21	153.017,07
Región Caribe	4.096,54	6.274,46	10.683,44	3.551,62	6.425,65	7.246,60	38.278,30
Región Insular	125,55	40,10	0,00	50,19	14,66	0,00	230,48
Región Orinoquía	2.097,03	1.380,26	3.134,44	1.271,39	1.072,58	0,00	8.955,69
Región Pacífica	5.883,89	3.051,72	6.153,23	5.069,03	11.055,31	8.161,49	39.374,67
Total general	38.055,13	29.743,53	69.087,50	41.504,92	39.767,45	23.702,53	241.861,05

Cifras en millones de pesos.

Las Rentas Cedidas, conforme a lo relacionado en la Tabla 2, se concentraron en la Región Andina de manera coherente con la alta densidad poblacional de esta región.

Esta región contribuyó con \$153.017,07 millones, es decir, 63,27% del total de los ingresos percibidos por este concepto.

La fuente que generó más recursos para la financiación del aseguramiento en salud en las

diferentes regiones corresponde al Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con una participación del 28,56% que presentó valor de \$69.087,50 millones, seguida Ad-Valorem cigarrillos y tabaco el 17,16% con un valor de \$41.504,92 millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que del 95,37%, de los recursos recaudados se concentraron en las regiones Andina con una participación del

63,27%, Pacífica el 16,28% y Caribe el 15,83%.

Es importante señalar que los recursos incluidos en esta sección corresponden exclusivamente a los valores recaudados y transferidos por las entidades territoriales y terceros autorizados. No se han considerado los rendimientos financieros generados por la administración de dichos recursos. Como resultado de esta exclusión, se presenta una

diferencia de \$1.126,78 millones de pesos respecto al total indicado en la Tabla 1, específicamente en el concepto denominado "Administración de Rentas Cedidas de los Entes Territoriales."

En la Tabla 3 se presenta el resumen de los recursos girados por los departamentos y el Distrito de Bogotá a la ADRES en agosto de 2025 por este concepto:

*Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos y Distrito de Bogotá al SGSSS - agosto de 2025
(Millones de \$)*

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	9.315,42	3.156,50	9.355,81	8.786,61	2.293,54	334,70	33.242,59
Atlántico	1.272,89	1.283,04	4.411,24	1.158,50	1.886,58	4.762,88	14.775,14
Bolívar	886,10	1.517,53	5.050,03	705,69	392,92	0,00	8.552,26
Boyacá	1.938,81	1.462,07	2.409,42	871,91	724,79	0,00	7.406,99
Caldas	1.161,48	264,14	3.380,89	1.024,45	1.472,90	0,00	7.303,85
Caquetá	77,62	167,22	433,34	136,22	93,45	0,00	907,85
Cauca	901,69	368,52	1.417,98	795,79	1.724,71	0,00	5.208,69
Cesar	360,00	624,81	1.222,17	362,03	325,72	0,00	2.894,73
Córdoba	729,97	794,60	0,00	357,78	1.344,13	0,00	3.226,48
Cundinamarca	2.312,57	5.284,18	13.758,70	5.547,69	7.381,19	0,00	34.284,33
Bogotá D.C.	4.610,97	3.495,92	4.033,12	7.472,46	3.705,52	1.216,31	24.534,30
Choco	238,96	268,67	35,37	107,26	1.474,82	0,00	2.125,09
Huila	694,05	707,21	2.093,85	896,33	1.122,01	0,00	5.513,45
La Guajira	199,45	759,03	0,00	67,73	814,87	0,00	1.841,08
Magdalena	286,06	834,59	0,00	469,76	816,40	0,00	2.406,81
Meta	1.927,47	647,40	1.053,52	616,30	726,20	0,00	4.970,89
Nariño	321,72	612,72	4.699,88	1.020,38	1.142,68	0,00	7.797,38
Norte de Santander	702,53	844,86	0,00	768,13	532,19	0,00	2.847,70

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Quindío	911,13	200,99	1.640,29	586,68	555,04	0,00	3.894,13
Risaralda	1.224,36	406,00	5.372,54	1.326,13	1.811,45	0,00	10.140,48
Santander	1.019,76	1.604,81	3.947,52	2.700,54	1.250,81	0,00	10.523,44
Sucre	362,07	460,87	0,00	430,13	845,02	0,00	2.098,09
Tolima	1.321,69	1.156,72	2.574,80	1.084,19	191,57	0,00	6.328,96
Valle	4.421,51	1.801,81	0,00	3.145,60	6.713,10	8.063,27	24.145,30
Arauca	55,55	109,07	265,37	97,50	82,88	0,00	610,37
Casanare	102,14	527,41	1.797,99	547,82	239,73	0,00	3.215,09
Putumayo	52,80	0,44	0,00	196,11	13,87	2,23	265,44
San Andrés	125,54	40,10	0,00	50,19	14,66	0,00	230,48
Amazonas	9,17	36,51	0,00	47,93	4,46	0,00	98,08
Guainía	5,79	25,27	31,40	19,11	18,21	0,00	99,79
Guaviare	31,91	184,16	84,72	52,74	27,57	200,00	581,10
Vaupés	6,42	0,00	0,00	45,46	0,69	0,00	52,57
Vichada	11,86	96,38	17,55	9,77	23,77	0,00	159,34
TOTAL	37.599,48	29.743,53	69.087,50	41.504,92	39.767,45	14.579,39	232.282,27

Cifras en millones de pesos.

Durante agosto de 2025, los departamentos y el Distrito Capital de Bogotá a través de estos tres impuestos: Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco fue la fuente más importante, aportando un 29,74% del total, seguido de Ad-Valorem sobre cigarrillos y tabaco: representó un 17,87%, siendo la segunda fuente más significativa e Impuesto al consumo de licores, vinos y similares: contribuyó con un 17,12%, ocupando el tercer lugar.

Se propone: Durante agosto de 2025, los departamentos y el Distrito Capital de Bogotá

aportaron principalmente a través de tres impuestos: el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, que constituyó la fuente más importante con un 29,74% del total; el Ad-Valorem sobre cigarrillos y tabaco, que representó el 17,87% del total, ubicándose como la segunda fuente de recursos; y el Impuesto al consumo de licores, vinos y similares, que contribuyó con un 17,12%, ocupando el tercer lugar

Esta distribución muestra que los impuestos relacionados con el consumo de productos como cigarrillos y licores son fundamentales para financiar el

sistema territorial. Además, resalta cómo los ingresos por monopolios y tributos al consumo juegan un papel clave en la estabilidad económica de los gobiernos locales.

A continuación, en la Tabla 4, se presentan, los municipios que enviaron recursos a la ADRES:

*Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS – agosto de 2025
(Millones de \$)*

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Medellín	0,00	5.592,81	5.592,81
Barbosa	0,00	4,10	4,10
Bello	0,00	17,58	17,58
Caldas	0,00	49,37	49,37
Copacabana	0,00	27,24	27,24
Envigado	0,00	6,86	6,86
Itagüí	0,00	93,02	93,02
La Estrella	0,00	10,77	10,77
Barranquilla	0,00	2.196,21	2.196,21
Cartagena	0,00	287,50	287,50
Tunja	0,00	207,95	207,95
Sogamoso	0,00	87,17	87,17
Manizales	410,49	0,00	410,49
Cajicá	0,00	50,46	50,46
Chía	0,00	58,62	58,62
Madrid	0,00	0,69	0,69
Pereira	45,16	42,39	87,55
Dosquebradas	0,00	46,08	46,08
Barrancabermeja	0,00	178,20	178,20
Girón	0,00	67,89	67,89
Jamundí	0,00	12,51	12,51
Palmira	0,00	85,70	85,70
Total general	455,65	9.123,13	9.578,78

Cifras en millones de pesos.

Donde Medellín fue el que más aportó. Su transferencia fue de \$5.592,81 millones de pesos, lo que representa más de la mitad del total, específicamente el 58,39%.

Esto significa que Medellín tuvo un papel muy importante en el financiamiento del sistema de salud durante agosto de 2025.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – agosto 2025

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las

En este contexto, la Tabla 5 presenta el resumen del recaudo corriente percibido en las cuentas

cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR) recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA.

bancarias por EPS-EOC en agosto de 2025:

*Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS – agosto 2025
(Millones de \$)*

Código	Entidad	Valor Cotización Julio 2025	Valor Cotización Agosto 2025	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	819.392,27	744.451,17	-74.941,10
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	743.810,58	677.256,65	-66.553,93
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	485.190,02	450.403,82	-34.786,20
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	306.381,28	283.405,12	-22.976,15
EPS008	COMPENSAR E.P.S	247.645,78	227.905,62	-19.740,15
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	182.976,34	169.848,85	-13.127,50
EPS001	ALIANSALUD E.P.S.	112.273,75	102.242,37	-10.031,37
EPS018	E.P.S S.O.S.	55.100,98	51.361,80	-3.739,18
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	37.987,31	34.975,83	-3.011,48
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	23.144,19	21.820,12	-1.324,08
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	22.946,20	20.896,89	-2.049,32
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	17.827,23	16.315,11	-1.512,12
EPS048	MUTUAL SER	13.155,20	12.121,65	-1.033,55
EPS040	SAVIA SALUD EPS	12.068,46	11.308,41	-760,05
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	11.298,30	10.262,31	-1.035,99
EPS042	COOSALUD S.A.S	10.601,61	9.479,35	-1.122,26
CCFC55	CAJACOPI EPS	8.364,69	7.508,96	-855,73
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	7.707,12	6.917,99	-789,13
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	7.551,90	9.615,97	2.064,07
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	6.368,49	5.888,95	-479,55
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	5.751,09	5.506,97	-244,12

Código	Entidad	Valor Cotización Julio 2025	Valor Cotización Agosto 2025	Diferencia
EPSIC5	MALLAMAS	3.420,96	3.061,96	-359,00
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.940,17	2.559,78	-380,39
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.287,61	2.305,75	18,14
EPSC25	CAPRESOCA EPS	2.032,18	1.798,74	-233,44
EPSIC4	ANASWAYUU	2.025,00	1.881,21	-143,79
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.589,57	1.391,71	-197,86
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	1.583,45	1.412,12	-171,34
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	1.569,79	1.398,48	-171,30
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	1.203,50	1.194,51	-8,99
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	687,37	611,07	-76,30
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	5,30	1,82	-3,48
TOTAL		3.156.887,69	2.897.111,07	-259.776,62

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de agosto de 2025 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$ 7.711,74 millones de pesos concerniente con el concepto de Saldos No Conciliados por valor de \$2.889.401,11 millones de pesos, derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

Las cotizaciones disminuyeron en \$259.776,62 millones, pasando de \$3.156.887,69 millones en julio a \$2.897.111,07 millones de pesos en agosto de 2025⁵.

Ahora bien, en agosto de 2025 con relación al mes anterior, se presentó una disminución de un 8,23% del recaudo, siendo la EPS

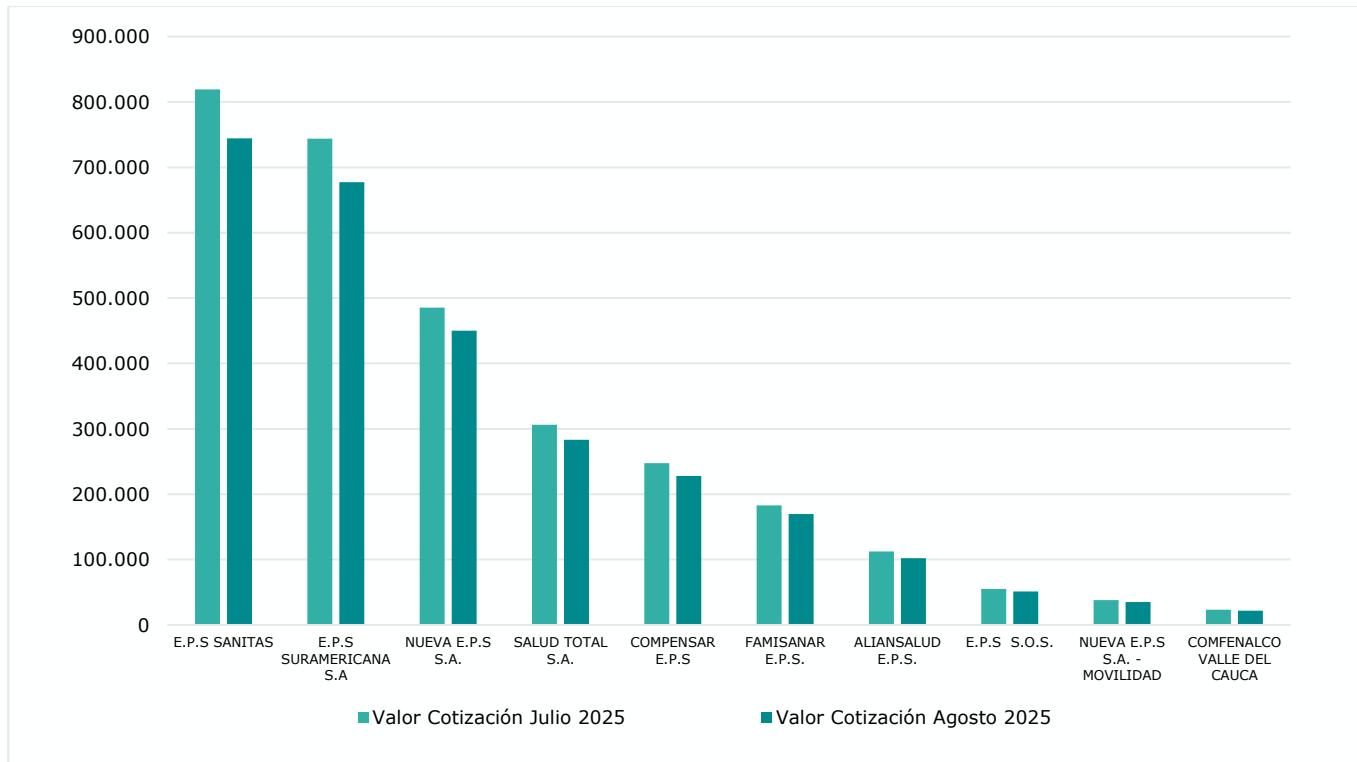
Sanitas y la EPS Sura las que registraron un menor recaudo por un valor de \$74.941,10 y \$66.553,93 millones de pesos, respectivamente (Tabla 5).

De esta manera, se presenta a continuación el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de agosto de 2025.

⁵ El monto señalado únicamente corresponde a las cotizaciones recaudadas y no incluye los

rendimientos financieros generados por la administración de estos recursos.

*Gráfico 2 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras – agosto 2025
(Millones \$)*



Fuente: Cálculos propios.

En el mes de agosto 2025, el 25,70% se concentró en el recaudo de cotizaciones de la EPS

Sanitas, seguido 23,38% de la EPS Sura y 15,55% de la EPS Nueva EPS (Gráfico 2).

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – agosto 2024 Vs. agosto 2025

En esta sección se presenta el resultado del análisis comparativo tomando como base el mes de agosto de 2024.

De acuerdo con la Tabla 6, en agosto de 2025, los recursos que administra el Sistema General de

Seguridad Social en Salud (SGSSS) se incrementó de un 2,38% en términos reales, esto contrasta con las variaciones más representativas presentadas.

Se observa una variación positiva en los recursos de Entidades

Territoriales SGP Coljuegos (17,05%) y Cotizaciones Régimen Contributivo – CSF (3,18%).

Esta disminución fue mucho mayor que la que se vio en otras

fuentes de financiación como: Las Restituciones e intereses (27,61%), las Rentas Cedidas (14,64%) y Indumil (14,41).

*Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – agosto de 2024 vs agosto 2025
(Millones de \$)*

Conceptos de Recaudo	Agosto 2024*	Agosto 2025	Variación abs	Variación %
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	3.079.523,69	2.994.210,44	-85.313,25	-2,77%
Cotizaciones Régimen Contributivo	2.813.213,27	2.902.603,28	89.390,01	3,18%
Entidades Territoriales SGP COL	1.232.561,60	1.442.660,78	210.099,18	17,05%
Rentas Cedidas	284.715,41	243.036,15	-41.679,26	-14,64%
SOAT y FONSAT	185.451,82	189.907,87	4.456,05	2,40%
Apporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	137.663,01	155.703,92	18.040,91	13,11%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	81.154,81	84.673,23	3.518,42	4,34%
Restituciones e intereses	28.898,20	20.919,16	-7.979,04	-27,61%
Otros Ingresos	25.335,10	23.717,39	-1.617,71	-6,39%
Indumil	11.994,47	10.266,44	-1.728,03	-14,41%
Consolidado del Recaudo por Fuentes	7.880.511,38	8.067.698,66	187.187,28	2,38%

Cifras en millones de pesos - IPC DANE – Serie de empalme. precios reales de 2025.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – agosto 2025

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta

procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

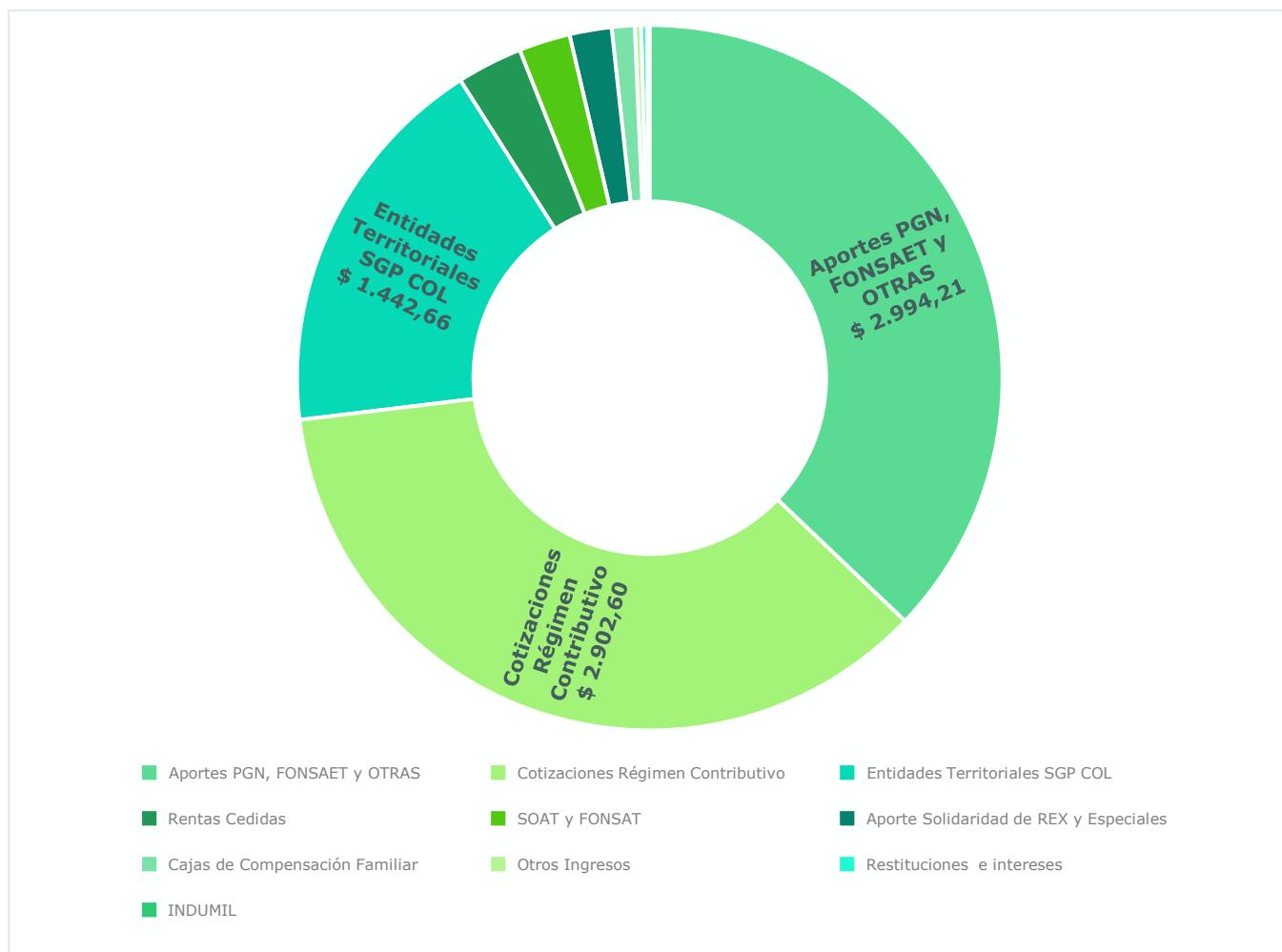
En el mes de agosto de 2025, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Las principales fuentes que financiaron el SGSSS en agosto de 2025 se encontraron concentradas en las transferencias que realiza la Nación, las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), y los recursos transferidos por Entidades

Territoriales SGP y Coljuegos, ya que estas conjuntamente representaron el 90,79% del total, como se observa en el Gráfico 3:

Gráfico 3 Recaudo – Agosto 2025 (millones de \$)



Fuente: DGRFS – ADRES

En agosto de 2025, las cotizaciones del Régimen

Contributivo se redujeron en un 8,22% comparado con el mes anterior. Esta caída se debe

principalmente a cambios en el monto recaudado de tres EPS importantes: Sanitas, Suramericana y Nueva EPS.

El recaudo por la contribución del SOAT y FONSAT aumentó un 2,4% comparado con el mismo mes del año anterior. Este crecimiento se debe principalmente a que se vendieron más pólizas con tarifas exceptuadas, como las que aplican a: Motos de bajo cilindraje, Vehículos de servicio público (como taxis y buses) y Otros tipos de vehículos definidos por la ley.

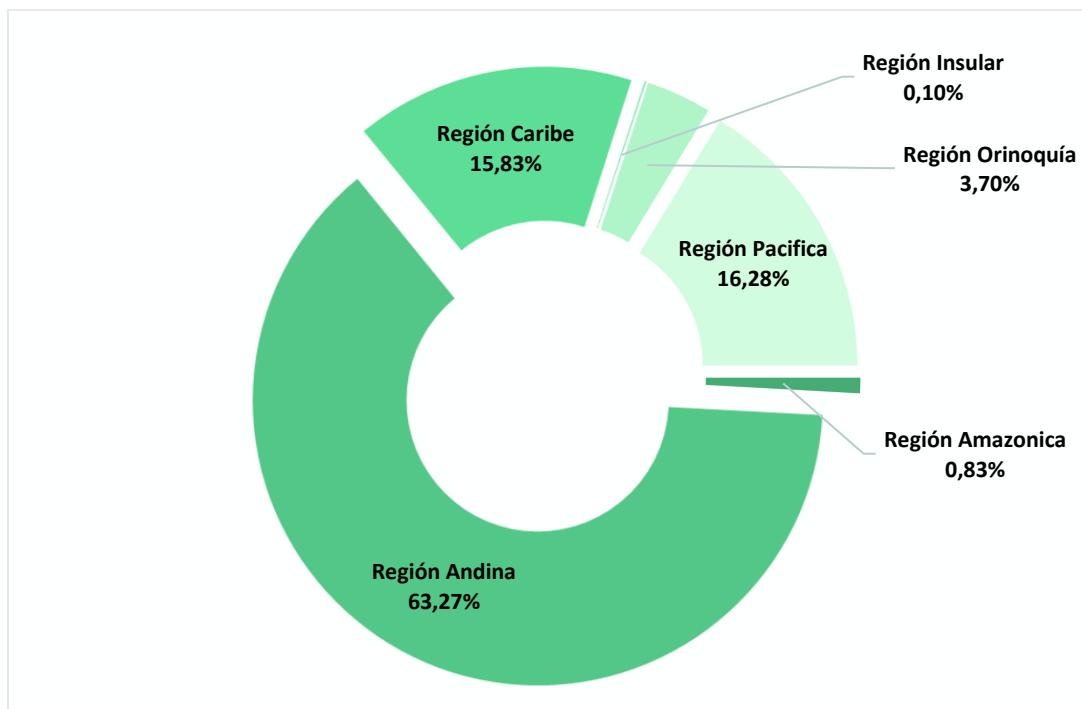
Estas tarifas diferenciales han motivado a más personas a comprar el SOAT, lo que ha

ayudado a mejorar el recaudo total.

Con relación al recaudo de Rentas Cedidas recibido en la ADRES, en agosto de 2025, provino de las regiones Andina (63,27%) y Pacífica (16,28%). Este resultado se debe principalmente al aporte de departamentos como Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y el Distrito de Capital de Bogotá DC., como se muestra en el Gráfico 4.

Además, el impuesto que más aportó fue el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, que representó el 28,56% del total recaudado. Esto se debe a que es un impuesto que se aplica en todo el país y afecta productos que se consumen masivamente.

*Gráfico 4 Recaudo Rentas Cedidas – agosto 2025
(participación %)*



Fuente: DGRFS – ADRES

Al comparar los ingresos reales entre agosto de 2024 y agosto de 2025, se observa un incremento frente al total de recursos recaudados, evidenciando reducciones en las rentas cedidas (-14,64%), restituciones (-27,61%) y las transferencias que realiza Indumil (-14,41%).

Durante este mes, los recursos crecieron en un 2,38% respecto al mismo periodo del año anterior. el aumento en las cotizaciones del Régimen Contributivo (CSF) y en los recursos del SGP para las

Entidades Territoriales y Coljuegos refleja que hay más trabajadores formales y que las EPS están mejorando su capacidad para recaudar los aportes. Esto indica avances en la formalización del empleo y en la eficiencia del sistema de salud.

De otra parte, la reducción se reflejó en: los Aportes del Presupuesto General de la Nación: bajaron un (-2,77%), Rentas cedidas: disminuyeron un (-14,64%) y las Restituciones e intereses: cayeron un (-27,61%).

A pesar de esta situación, el Estado —tanto a nivel nacional como territorial— ha mantenido un esfuerzo fiscal constante para asegurar la continuidad del sistema de salud.

Por último, en agosto de 2025, la ADRES recibió un total de \$8.067.698,66 billones de pesos

en sus cuentas recaudadoras para financiar el sistema de salud.

Gracias a los procesos de seguimiento y verificación aplicados, se logró identificar correctamente el 99,9% de esos recursos, lo que demuestra que el sistema está funcionando con gran eficiencia y control financiero.

5. Anexo 1

Regiones de Colombia

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.